

**CIRCULAR MODIFICATORIA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/25 - ARCA - DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA NORESTE.  
OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS DE ADUANA DE OBERÁ, RESGUARDOS JURISDICCIONALES DE ALBA POSSE, EL SOBERBIO Y PANAMBI**

Conforme la facultad establecida en el Artículo 32 de la Disposición N° 247/2022 (AFIP), corresponde el dictado de la presente circular a fin de efectuar las siguientes MODIFICACIONES al Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2025-01723294-AFIP-DVAFNE#SDGOAI en el trámite del EXPEDIENTE N° EX-2025-01525563- -AFIP-DVAFNE#SDGOAI, gestionado para el Servicio de limpieza edificios de Aduana de Oberá, Resguardos Jurisdiccionales de Alba Posse, El Soberbio y Panambi.

**Con relación al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, ubicado en las páginas 29/30.**

**DONDE DICE: b. CANTIDAD DE PERSONAL NECESARIO PARA CUMPLIR EL SERVICIO**

La empresa adjudicataria del servicio, deberá afectar la cantidad de personal que resulte necesaria para garantizar el correcto y adecuado aseo diario de la totalidad de los sectores a limpiar de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Sede Aduana de Oberá: deberán cumplirse 32 (treinta y dos) horas hombre diarias de servicios, con una dotación de 4 (cuatro) agentes por día de lunes a viernes y en el horario que determine el Administrador de la Aduana de Oberá.
- b) Resguardo Jurisdiccional Alba Posse: deberán cumplirse 4 (cuatro) horas hombre diarias de servicios, con una dotación de 1 (un) agente por día de lunes a domingo en el horario que determine el Administrador de la Aduana de Oberá.
- d) Resguardo Jurisdiccional Panambi: deberán cumplirse 4 (cuatro) horas hombre diarias de servicios con una dotación de 1 (un) agente por día tres veces a la semana los días lunes, miércoles y sábado en el horario que determine el Administrador de la Aduana de Oberá
- c) Resguardo Jurisdiccional El Soberbio: deberán cumplirse 4 (cuatro) horas hombre diarias de servicios con una dotación de 1 (un) agente por día tres veces a la semana los días lunes, miércoles y sábado en el horario que determine el Administrador de la Aduana de Oberá.

**DEBE DECIR: b. CANTIDAD DE PERSONAL NECESARIO PARA CUMPLIR EL SERVICIO**

La empresa adjudicataria del servicio, deberá afectar la cantidad de personal que resulte necesaria para garantizar el correcto y adecuado aseo diario de la totalidad de los sectores a limpiar de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Sede Aduana de Oberá: deberán cumplirse 16 (dieciséis) horas hombre de lunes a viernes, con una dotación mínima de 3 (tres) operarios por día, 1 (un) operario 8 (ocho) horas y 2 (dos) operarios de 4 (cuatro) horas cada uno, en el horario que determine el Administrador de la Aduana de Oberá.
- b) Resguardo Jurisdiccional Alba Posse: deberán cumplirse 3 (tres) horas hombre diarias de lunes a domingo, con una dotación mínima de 1 (un) operario por día, en el horario que determine el Administrador de la Aduana de Oberá.
- d) Resguardo Jurisdiccional Panambi: deberán cumplirse 2 (dos) horas hombre diarias de lunes a sábado con una dotación mínima de 1 (un) operario por día, en el horario que determine el Administrador de la Aduana de Oberá.
- c) Resguardo Jurisdiccional El Soberbio: deberán cumplirse 2 (dos) horas hombre diarias de lunes a sábado con una dotación mínima de 1 (un) operario por día, en el horario que determine el Administrador de la Aduana de Oberá.

LA PRESENTE CIRCULAR MODIFICATORIA FIRMADA POR LOS OFERENTES DEBE SER PRESENTADA JUNTO CON SU OFERTA EN OPORTUNIDAD DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA PREVISTO PARA EL TRÁMITE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

.....  
Firma y Sello del Proponente



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO  
“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR MODIFICATORIA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/25 - ARCA - DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA NORESTE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.